

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, el juzgado le informa al memorialista que debe intentar la notificación de la demandada CAROL VIVIANA MOTTA HERRERA a la dirección que informó en escrito obrante a folio 22 del expediente digitalizado en ONE DRIVE, esto es a la **CLL 2 G # 39 A 88, BARRIO JASMÍN**, de la ciudad de Bogotá, como quiera que los intentos fallidos de notificación se hicieron a direcciones distintas a esta (calle 26 No.39 A 88 Jazmín y carrera 78 A No.80 SUR 21) como se advierte de los anexos que se allegan.

En consecuencia, debe intentar la notificación de la demandada a la dirección informada que es **CLL 2 G # 39 A 88, BARRIO JASMÍN**.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 5 De hoy 27 DE ENERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dcdfb75440250d6c09a5d800310a7768e5af55a653613adde4387734be042c14

Documento generado en 23/01/2021 10:12:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>